



MUJERES RURALES, CAMPESINAS, INDÍGENAS ANDINAS, AMAZÓNICAS Y COSTERAS DE ORGANIZACIONES Y GREMIOS AGRARIOS DEL PERÚ NOS PRONUNCIAMOS FRENTE A LA CRISIS AGROALIMENTARIA Y CLIMÁTICA

Hoy 12 de octubre del 2023, en el marco del “II ENCUENTRO DE VOCERAS CLIMÁTICAS RURALES, CAMPESINAS, INDÍGENAS ANDINAS, AMAZÓNICAS Y COSTERAS”, 23 mujeres de 20 organizaciones y gremios de distintos departamentos del país nos reunimos en Lima para identificar puntos en común donde coincidan nuestras agendas para enfrentar la crisis agroalimentaria y climática con enfoque intercultural y género.

Participamos mujeres rurales, campesinas, indígenas andinas, amazónicas y costeras, representantes y lideresas de las siguientes organizaciones de mujeres y gremios agrarios a nivel nacional: Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP), Convención del Agro Peruano (CONVEAGRO), Confederación Nacional Agraria de Perú (CNA), Confederación Campesina del Perú (CCP), Asociación Nacional de Productos Ecológicos (ANPE - PERÚ), Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) y lideresas de la comunidad campesina de San José de Apata, distrito de Apata (provincia de Jauja, departamento Junín); a nivel regional: Federación Agraria Selva Maestra Región San Martín (FASMA), Cooperativa Agraria Intirun Pachata Micuchisun (INPAMI), Asociación Regional de Productores Ecológicos Orgánicos de Ayacucho (ARPOA), Asociación Regional de Productores Ecológicos de Amazonas (ARPEAM), Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC), Federación Provincial de Mujeres de San Martín (FEPROMO), Organización Regional de Loreto (ORNAL), Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de la Selva Central (ORNASEC), Asociación de Productores Orgánicos Regional Lambayecano (ASPORL), Federación Agraria Regional de Junín (FAREJ), Federación de Mujeres Nativas Agrarias de la Región de Loreto (FENMUNAREL); y a nivel local: Federación de Comunidades Nativas del Alto Curaray y Arabela (FECONACA), Comité de Vaso de Leche de Carumas (Moquegua); intercambiando nuestros saberes, sentires y experiencias sobre estrategias de adaptación y resiliencia en nuestros territorios, a la vez que fortalecemos nuestras capacidades y vocerías políticas; y planteamos las diferentes problemáticas locales, regionales y nacionales con la finalidad de identificar los impactos diferenciados por género de la crisis agroalimentaria y climática en la agricultura familiar peruana, analizamos y cuestionamos el gasto público destinado a las mujeres.

El contexto del Fenómeno del Niño Costero y el Fenómeno del Niño Global, que responden a diferentes causas y efectos, sumados al modelo extractivista que promueve la sobreexplotación de nuestros recursos naturales, afectan especialmente a poblaciones en situación de vulnerabilidad, como los pueblos indígenas y originarios, personas defensoras del ambiente y territorio y a nosotras como mujeres en nuestra producción agrícola, seguridad y soberanía alimentaria y salud. Desde todos los ángulos, el cambio climático nos afecta con mayor intensidad, nuestro bienestar, formas de vida y territorios como sostenedoras de vida y cuidadoras de nuestras familias, comunidades y ecosistemas.

Según el Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES), al 2017, el Fenómeno del Niño provocó pérdidas de producción agrícola en América Latina de hasta el 50% en algunos



países. En Perú, por ejemplo, el Fenómeno del Niño de 2016-2017 provocó pérdidas de más de 1,000 millones de dólares en el sector agrícola. Además, a septiembre de este año, la producción agropecuaria ha caído 5%, en los primeros seis meses de este año, y la agrícola ha caído 7.5%. Esto hace que tengamos menos producción y se incremente el hambre y la inflación económica.

El Perú se ha convertido en el país con mayor inseguridad alimentaria de Sudamérica, producto de los impactos de la crisis agroalimentaria y climática, el abandono de los gobiernos de turno que promueven la agroexportación, la minería, la deforestación y la extracción de hidrocarburos; así como la inestabilidad económica y política permanente.

Esta crisis nos afecta de forma diferenciada y somos muchas veces invisibilizadas como mujeres agrarias, a pesar de que sufrimos más los impactos de los últimos fenómenos climáticos adversos. Por tanto, las mujeres demandamos que el Estado, en sus distintos niveles, tome medidas para garantizar la campaña agrícola en curso y nuestro bienestar.

Por lo expuesto, en el marco de la urgencia agroalimentaria, climática y política en la que nos encontramos inmersas, exigimos a los gobiernos locales, regionales y nacionales, el respeto a nuestros derechos humanos, el cese de la violencia, la represión, la discriminación y el abandono de nuestras agendas. Asimismo, en el marco de este encuentro exigimos una política integral a favor de las mujeres rurales, campesinas, indígenas andinas, amazónicas y costeras (en adelante, mujeres) que responda a las siguientes demandas:

1. ¡Reestructuración del MIDAGRI! Se requiere un sector que responda realmente a nuestras necesidades. Se requieren instancias en la estructura organizacional para el diseño y ejecución de políticas específicas a las necesidades que experimentamos frente a los impactos del cambio climático. Se requiere un mayor rol de la Dirección General de Desarrollo Agrario a fin de que lidere el cambio de sistema de producción hacia lo agroecológico y garantice la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y comunidades campesinas.
2. Cambio de fondo en la política pública agraria para descentralizar los recursos que financien políticas regionales y locales a favor de la agricultura familiar, con énfasis en las mujeres y pueblos originarios.
3. Actualización participativa del Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) y el Padrón de Productores Agrarios (PPA) con data diferenciada, pertinencia cultural y enfoque de género. Ello, para tener información sobre los impactos diferenciados del cambio climático en las mujeres y definir políticas adecuadas a nuestras necesidades.
4. Promover una mayor participación efectiva de las mujeres en las directivas de las organizaciones agrarias, campesinas e indígenas, conforme a la modificatoria de la Ley N°24656, Ley de General de Comunidades Campesinas, que incluye una cuota de género en sus directivas comunales, así como la visibilización del trabajo de cuidados.
5. Que el Gobierno fortalezca las capacidades de las mujeres, sobre todo, jóvenes, rurales, campesinas e indígenas en liderazgo, emprendimiento, agroecología, seguridad, soberanía alimentaria, y derechos individuales y colectivos a través de la asistencia técnica de manera descentralizada.





6. Implementar medidas diferenciadas para garantizar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad que les permita acceder a fondos públicos de todos los sectores del Estado que les permita adoptar medidas de adaptación al cambio climático. Asimismo, exigimos que el gobierno reduzca los procedimientos y requisitos para acceder a dichos fondos, ¡basta ya de mucha burocracia!
7. Que se destinen recursos para promover la asociatividad de mujeres agrarias y agroecológicas (por ejemplo, el ayllu en la zona andina) para asegurar la sostenibilidad de sus emprendimientos y se garantice su participación en espacios de decisión pública, desde la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
8. Demandamos que las autoridades locales, regionales y nacionales del Estado se comprometan a fortalecer e invertir en las agendas de las mujeres agrarias a través del aumento del presupuesto público, ejecución de calidad, con vigilancia de las mujeres, y acciones con enfoque de género, inclusión social y pertinencia cultural.
9. Que el Fondo de Emprendimiento de Mujer Rural e Indígena forme parte de la Ley de Presupuesto Público Anual y se garantice su gradual incremento presupuestal de acuerdo con los impactos que experimentan las mujeres. Exigimos se rinda cuentas de su implementación a las organizaciones de mujeres.
10. Que el gobierno, en sus diferentes niveles, diseñe e implemente programas y planes especiales de contingencia frente al Fenómeno del Niño Costero y Fenómeno del Niño Global, con alcance intersectorial y multisectorial, con recursos suficientes y ejecución de calidad, con enfoque de género, pertinencia cultural y participación de las mujeres y pueblos originarios.
11. Reconocer a las sabias y los sabios de las comunidades, fortalecer y garantizar la sostenibilidad de las prácticas ancestrales, los conocimientos tradicionales y la conservación de plantas, semillas nativas y originarias como medidas de adaptación frente al cambio climático. Exigimos la modificación de la Ley N°27262, "Ley Nacional de Semillas".
12. Exigimos planes que promuevan la forestación y restauración de paisajes con plantas nativas según pisos ecológicos, con pertinencia territorial.
13. Que se garanticen nuestros derechos individuales y colectivos, entre ellos el derecho a la tierra y el territorio de las mujeres y nuestras comunidades.
14. Rechazamos la Ley N° 29338, "Ley de los Recursos Hídricos" y la Ley N°30640, "Ley que establece los criterios técnicos para la identificación y delimitación de las cabeceras de cuenca", porque no garantizan el adecuado acceso a estos recursos por parte de las mujeres y comunidades. El agua es un bien común que debe protegerse y un derecho que debe garantizarse a la población y futuras generaciones, asegurando el ejercicio del derecho a la consulta previa y el consentimiento libre e informado, conforme al Convenio 169 de la OIT.
15. Demandamos la incorporación del enfoque intercultural y de género en las acciones del Estado en el marco del DS N° 010-2022-MIMP, mediante la capacitación de los funcionarios, servidores y servidoras públicas, para implementar políticas de calidad a favor de las mujeres y sus comunidades y lograr mayor apertura en el diálogo entre los distintos actores involucrados.